Poder Ejecutivo
Dirección de Beneficencia y Ayuda Social

Resolución DIBEN C.A. N° 09 /1316/2023

Asunción, 9 de noviembre de 2023.-

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2023 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES VARIOS" - ID. 436987.

VISTO:

El pedido presentado por la Dirección de Contrataciones Públicas según Memorándum DCP N.° 147/2023 del 8 de noviembre del 2023 por el que se solicita el tratamiento de la Aprobación del Informe de Evaluación del llamado.

CONSIDERANDO:

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 7050 del 4 de enero del 2023 Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023 y el Decreto N° 8759 que reglamenta a la citada ley.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto N° 2992/19 que Reglamenta a la citada ley.

El Informe de Evaluación de fecha 8 de noviembre del 2023 elaborado por el Comité de Evaluación, que entre otras cosas dice:

3- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 02 de noviembre de 2023, siendo las 09:08 hs., conforme al cronograma fijado para el presente proceso de Contratación Pública, se ha procedido a llevar adelante el Acto de Apertura de las tres ofertas presentadas electrónicamente.

Es así, que, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas, labrándose acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en la Reglamentación vigente.

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de ofertas, surge cuanto sigue:

N°	Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal	Constancia SIPE N°
1	Francisco Sabino Rótela	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1770178
2	COMACO S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1770833
3	Marta Ceferina León	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

Dr. Fernando Ortellado
Director General y
Presidente del Consejo
DIBEN

Asunción, 9 de noviembre de 2023.-

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2023 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES VARIOS" - ID. 436987.

8- RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de las firmas oferentes, de todos y cada uno de los requisitos establecidas en la Carta de Invitación del presente Llamado, ha elaborado el siguiente cuadro:

Oferente	**Documentos Sustanciales**	**Cumplimiento de la Resolución DNCP N°849**	**Capacidad Técnica**	**Capacidad Financiera**	**Experiencia**	**Análisis de Precios**
Francis Emprendimiento	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	-----	-----	-----
COMACO SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Marta Ceferina León	NO CUMPLE	-----	-----	-----	-----	-----

Que, de acuerdo a la clasificación final señalada en el apartado anterior, surge que la oferta presentada por la firma COMACO SRL ha cumplido con la totalidad de las condiciones legales y técnicas, estipuladas en las bases y condiciones del presente llamado, además han demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato.

Que, la oferta de la firma COMACO SRL se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente llamado, conforme se indica en la página 1, apartado "Disponibilidad Presupuestaria", del presente informe. Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado es Por el Total.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el Art. 4° Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza "Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad". El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD:

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

Dr. Fernando Ortellado
Director General y
Presidente del Consejo
DIBEN

Poder Ejecutivo
Dirección de Beneficencia y Ayuda Social

Resolución DIBEN C.A. N° 09 /1316/2023

Asunción, 9 de noviembre de 2023.-

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2023 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES VARIOS" - ID. 436987.

1- ADJUDICAR a la firma COMACO SRL por un monto total de Gs. 18.601.500 (guaraníes, dieciocho millones, seiscientos un mil, quinientos), IVA Incluido.

La promulgación del Decreto N° 63 de fecha 17 de agosto del 2023 por el cual se le designa al Señor Félix Fernando Ortellado Zorrilla como Director General de la Dirección Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN)

Que, la Dirección de Asesoría Legal, según el Dictamen DAL N° 50 de fecha 09 de noviembre de 2023, ha expedido su parecer favorable para la firma de la presente Resolución.

Con el parecer favorable de los Miembros del Consejo de Administración.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°. **APROBAR** el Informe de Evaluación del 8 de noviembre del 2023, correspondiente al llamado a CD N° 17/2023 "Adquisición de Muebles Varios". ID N° 436.987

Artículo 2°. **ADJUDICAR** a la firma COMACO SRL por un monto total de Gs. 18.601.500 (guaraníes, dieciocho millones, seiscientos un mil, quinientos), IVA Incluido, en el presente llamado.

Artículo 3°. **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los pagos emergentes en el marco de la citada compra.

Artículo 4°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dr. Félix Fernando Ortellado Zorrilla
Presidente del Consejo de Administración y
Director General